

REPUBLICA DE COLOMBIA



FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 08 DE 2013.

ADQUISICION DE TABLET - PORTATIL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

ADENDA No. 1.

Fecha: 8 de julio de 2013.

La Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012, y Ley 1474 de 2011, expide la siguiente Adenda, la cual forma parte integral del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 08 de 2013.

1. Se modifica el Anexo Técnico No. 2 **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES**, del pliego de condiciones, el cual quedara así:

ANEXO No. 2
ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la **ADQUISICION DE TABLET - PORTATIL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.**

TABLET - PORTATIL	
Descripción	Requerimiento Mínimo Solicitado
Cantidad	70
Marca y Modelo	Especificar la marca y modelo Todos los equipos deben ser nuevos y originales de fábrica. El Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio no aceptara equipos clones o remanufacturados.
Tecnología Procesador	Intel @ Core i5
Cache procesador	3 MB
Velocidad Procesador	1,4 GHz
Memoria	4GB DDR3 1333 MHz

2

Disco Duro	128 GB SSD (Disco de estado sólido)	
Pantalla	Máximo 11.6". LED FHD - Touch	
Video	Gráficos Intel HD	
Interfaz de Red	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Mbps a través de adaptador USB, incluir el adaptador	
Conexión Inalámbrica	Mínimo IEEE 802.11 b/g/n - Bluetooth 4.0	
Cámara Web	Dos (1 Frontal y 1 posterior), Integradas	
Puertos incorporados	Mínimo 1 USB 3.0 incluido en la Tablet	
Audio	Tarjeta de sonido, con su respectivo puerto de salida con parlante integrado y puerto de entrada para micrófono.	
Teclado	Físico de la misma marca de la Tablet, en idioma español con sistema de acoplamiento desprendible que permita cambiar fácilmente su forma de Portátil a Tablet.	
Lápiz	Óptico, con espacio interno para guardar en la Tablet	
Batería	Litio de 4 celdas	
Adaptador de corriente	Adaptador de corriente alterna	
Replicador de Puertos USB	Se debe incluir replicador de puertos USB, de mínimo 4 puertos, formato rectangular	
Peso de la Tablet	Máximo 2 Lb (sin incluir el teclado)	
Accesorio	Funda ó estuche para la Tablet	
Software Operativo	Para cada uno de los equipos, licencias OEM de Windows 8 Professional a 64 bits en el idioma español, con sus respectivos medios de recuperación. Adicionalmente, cada equipo debe tener el respectivo PID (Producto de identificación desktop)	
Entrega y configuración	El proponente adjudicatario deberá entregar todos los equipos debidamente probados al supervisor del contrato con el fin de ser revisada la configuración ofertada. Estos equipos deberán ser entregados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el lugar que el supervisor del contrato indique en presencia del almacenista de la Entidad. Esta labor se realizará de acuerdo con las instrucciones suministradas por el supervisor del contrato.	
	El proponente adjudicatario deberá designar el personal idóneo para la entrega y configuración de los equipos, este deberá realizar la transferencia de conocimientos al personal del Ministerio que designe el supervisor del contrato. La transferencia de conocimiento se llevara a cabo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los equipos.	
	El proponente adjudicatario deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día hábil siguiente después de la notificación del supervisor.	

Garantía	<p>1. Otorgar tres (3) años de garantía avalado por el fabricante (3 años incluido sus repuestos.)</p> <p>2. El proponente deberá garantizar la mano de obra durante la garantía de los equipos ofertados on site</p> <p>3. En el momento de entregar los equipos se debe entregar una certificación expedida por el fabricante donde indique que los números de serie de los equipos, están registrados en la base de datos del fabricante con los términos en tiempo de garantía.</p>	
Mantenimiento preventivo	<p>Durante la garantía ofrecida el oferente adjudicatario deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo por cada año de garantía ofrecida para la totalidad de los equipos ofertados, sin costo adicional para la Entidad. El mantenimiento preventivo se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se encuentren ubicados los equipos y con personal idóneo para tal fin.</p>	
Soporte Técnico durante el tiempo de garantía	<p>El proponente adjudicatario se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que del mismo se presenten.</p>	
	<p>Tiempos de atención y respuesta: Una vez reportado el problema, el proponente adjudicatario deberá asignar un número de servicio y solucionar el problema en sitio, dentro de las 8 horas siguientes al reporte de la llamada en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	
	<p>El proponente adjudicatario deberá realizar el respectivo diagnóstico, revisión y solucionar el problema, dentro de las dos (2) horas siguientes a la hora de llegada del técnico.</p> <p>En caso de no solucionarse el problema el proponente adjudicatario deberá entregar y configurar un equipo de iguales o superiores características técnicas al reportado por la Entidad, máximo durante las siguientes 4 horas, hasta tanto no se entregue el equipo sometido a revisión técnica en perfecto funcionamiento. En caso que el equipo no tenga reparación, el contratista deberá suministrar un equipo nuevo de iguales o superiores características técnicas y de la misma marca.</p>	

2. Se modifica la ficha técnica No. 2A FICHA TECNICA, del pliego de condiciones, la cual quedara así:

ANEXO No. 2 A FICHA TECNICA

ADQUISICION DE TABLET - PORTATIL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DENOMINACIÓN TÉCNICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA
TABLET PORTATIL	TABLET - PORTATIL	Tecnología Procesador: Intel ® Core i5 o equivalente Cache procesador: 3 MB	Unidad	70

✱

1
65

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DENOMINACIÓN TÉCNICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA
		<p>Velocidad Procesador: 1,4 GHz Memoria : 4GB DDR3 1333 MHz Disco Duro: 128 GB SSD (Disco de estado sólido) Pantalla: Máximo 11.6". LED FHD - Touch Video Gráficos Intel HD o equivalente Interfaz de Red: Ethernet Gigabit 10/100/1000 Mbps a través de adaptador USB, incluir el adaptador Conexión Inalámbrica: Mínimo IEEE 802.11 b/g/n - Bluetooth 4.0 Cámara Web: Dos (1 Frontal y 1 posterior), Integradas Puertos incorporados : Mínimo 1 USB 3.0 incluido en la Tablet Audio: Tarjeta de sonido con su respectivo puerto de salida con parlante integrado y puerto de entrada para micrófono Teclado: Físico de la misma marca de la Tablet, en idioma español con sistema de acoplamiento desprendible que permita cambiar fácilmente su forma de Portátil a Tablet. Lápiz: Óptico, con espacio interno para guardar en la Tablet Batería : Litio de 4 celdas Adaptador de corriente: Adaptador de corriente alterna Replicador de Puertos USB: Se debe incluir replicador de puertos USB, de mínimo 5 puertos, formato rectangular Peso de la Tablet: Máximo 2 Lb (sin incluir el teclado) Accesorios: Funda ó estuche para la Tablet Software Operativo: Para cada uno de los equipos, licencias OEM de Windows 8 Professional a 64 bits en el idioma español, con sus respectivos medios de recuperación. Adicionalmente, cada equipo debe tener el respectivo PID (Producto de identificación desktop)</p>		

3. Se modifica el numeral 2.2.1.4 CLASIFICACION DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO, del pliego de condiciones, la cual quedará así:

El Ministerio verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en la página web www.rue.com.co. En caso que la Entidad no lo pudiese verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El proponente, o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátense de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con el

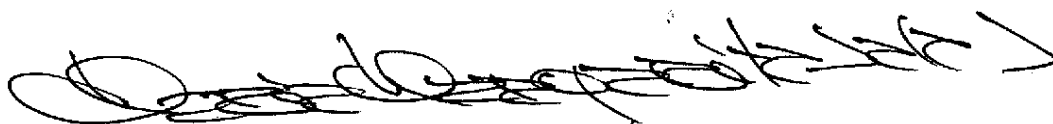
artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, y Decreto 734 de 2012.

Adicionalmente, el proponente o uno o varios de los miembros del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán tener la clasificación del CIIU 4AC (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) dentro del Registro Único de Proponentes (RUP), y la misma deberá encontrarse en firme al momento de cierre del proceso de selección.

Del Registro Único de Proponentes se verificará la inscripción de la actividad económica CIIU del proponente de conformidad con lo indicado en el siguiente cuadro, y que se encuentre en firme al momento de cierre del proceso de selección.

CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
	ó
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados.

NOTA 1: Para aquellos oferentes que no cuenten con la clasificación del CIIU 4AC (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) dentro del Registro Único de Proponentes (RUP); la Entidad verificará dicha clasificación del Registro Único Tributario RUT. En dicho documento (RUT) se verificará que el oferente este inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación (*cuatro dígitos*) que se discrimina en el pliego de condiciones, resaltando que el Ministerio tomará como fecha de inscripción de la clasificación la consignada en el numeral 61 del RUT.



MARIA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General.

Aprobó: Claudia Liliana Perdomo Estrada, Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica Interna
 Revisó: Jorge Herman Muller, Coordinador (E) Grupo de Licitaciones y Contratos.
 Visto Bueno: Maria Rosalba Fuentes, Ing. DIGIT.
 Proyecto: Orlando Acosta, Asesor Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

